



PRODETUR MP, SAU

2026   
Diputación  
Sevilla



presupuesto



# ESTADOS DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS

## PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

DIPUTACION

### PRODETUR MP SAU (DIPUTACIÓN DE SEVILLA) ANUALIDAD 2026



<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZSsDsnG76qvnw6qwww5aFw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Amador Sanchez Martin	Firmado	06/10/2025 12:19:40
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/22
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ZSsDsnG76qvnw6qwww5aFw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ZSsDsnG76qvnw6qwww5aFw==</a>		



**INDICE**

**INTRODUCCIÓN**

**A) PREVISIONES DE GASTOS E INGRESOS ..... 3**

- A.1) Previsión de gastos de Presupuesto General (de Estructura o Funcionamiento)
- A.2) Previsión de gastos de Presupuesto por Programas
- A.3) Estado de previsión de gastos e ingresos adaptado al Plan General de Contabilidad vigente

**B) PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN.. 10**

- B.1) Estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio, con especial referencia a las aportaciones a percibir de la Diputación Provincial de Sevilla
- B.2) Estado de las fuentes de financiación, con especial referencia a las aportaciones a percibir de la Diputación Provincial de Sevilla

**C) RELACIÓN DE LOS OBJETIVOS A ALCANZAR Y DE LAS RENTAS QUE SE ESPERAN GENERAR.....13**

- C.1) Objetivos a alcanzar
- C.2) Rentas que se esperan generar

**D) MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL EJERCICIO.....14**

- D.1) Formación y Empleo
- D.2) Empresas y Emprendimiento
- D.3) Turismo
- D.4) Agroalimentario
- D.5) Gestión administrativa de proyectos
- D.6) Análisis y estudios
- D.7) Acciones contra la despoblación en la provincia de Sevilla
- D.8) Comunicación, promoción y difusión del desarrollo local y turismo de la provincia de Sevilla

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZSsDsnG76qvnw6qwww5aFw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Amador Sanchez Martin	Firmado	06/10/2025 12:19:40
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/22
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ZSsDsnG76qvnw6qwww5aFw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ZSsDsnG76qvnw6qwww5aFw==</a>		



## INTRODUCCIÓN

El artículo 18 de los estatutos de la Sociedad establece que *“el Consejo de Administración es el órgano de dirección, administración y gobierno de la sociedad, con las más amplias facultades de representación, tanto en juicio como fuera de él, en todos los asuntos del giro o tráfico de la sociedad, sin más excepción que la de aquellos que, con arreglo a la Ley o a los Estatutos estén reservados con carácter exclusivo a la Junta General...”* mientras que el artículo 14 de dichos estatutos no establece expresamente la competencia de aprobación del presupuesto de la Sociedad a la Junta General, por lo que la competencia para aprobar los presupuestos de la sociedad la tiene atribuida el Consejo de Administración.

Asimismo, el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece, en su artículo 168.3, lo siguiente:

*“Las Sociedades Mercantiles, incluso aquellas en cuyo capital sea mayoritaria la participación de la entidad local, remitirán a ésta, antes del día 15 de septiembre de cada año, sus previsiones de gastos e ingresos, así como los programas anuales de actuación, inversiones y financiación para el ejercicio siguiente.”*

El artículo 12 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril establece que *“se unirán como anexos al presupuesto general: a) Los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles de cuyo capital social sea titular único o partícipe mayoritario la Entidad Local”*.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 114 del mismo texto legal, el mencionado programa contiene:

- a) El estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio.
- b) El estado de las fuentes de financiación de las inversiones con especial referencia a las aportaciones a percibir de la Diputación Provincial de Sevilla.
- c) La relación de los objetivos a alcanzar y de las rentas que se esperen generar.
- d) La memoria de las actividades que vayan a realizarse en el ejercicio.

Código Seguro De Verificación	ZSsDsnG76qvnw6qwww5aFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amador Sanchez Martin	Firmado	06/10/2025 12:19:40
Observaciones		Página	3/22
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ZSsDsnG76qvnw6qwww5aFw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ZSsDsnG76qvnw6qwww5aFw==</a>		



## A) PREVISIONES DE GASTOS E INGRESOS

De acuerdo con lo señalado en el artículo 2º de los Estatutos de Prodetur MP SAU, “Constituye el objeto social de la Sociedad como medio propio y ente instrumental de la Diputación Provincial de Sevilla y como servicio técnico de los municipios y otras entidades locales de la Provincia de Sevilla, previo convenio de colaboración a suscribir con la propia Diputación:

- A) *Promover el desarrollo socioeconómico de la provincia de Sevilla por medio de la intervención en cualquier actuación de formación profesional, promoción del empleo y empresas, sociedad del conocimiento, investigación y análisis de la realidad provincial, apoyo a iniciativas locales de infraestructuras productivas, y participación en entidades de desarrollo local.*
- B) *Fomentar y promover la iniciativa pública y/o privada mediante la participación en empresas de interés provincial o local, y mediante el apoyo a las pequeñas y medianas empresas, preferentemente de economía social, tanto con asesoramiento para su creación, modernización, gestión y desarrollo, como para la captación de recursos ajenos.*
- C) *Promover la gestión, realización, desarrollo e innovación en actividades formativas en cualquier formato que favorezcan la mejor cualificación profesional de los ciudadanos de la provincia de Sevilla, que fomenten el intercambio de experiencias, permitan la consolidación de “redes de expertos” y buenas prácticas, y que actúen como plataforma de investigación, debate y reflexión, bien directamente o a través de convenios específicos con entidades públicas o privadas.*
- D) *Promover la cooperación y la coordinación en ámbitos del desarrollo local de la provincia pudiendo suscribir con entidades públicas o privadas cuantos Convenios o Contratos sean precisos en orden al cumplimiento del objeto social.*
- E) *Propiciar y promover un fondo de documentación y bases de datos de interés provincial, así como su gestión, explotación y difusión por cualquier medio escrito o telemático.*
- F) *Gestionar servicios de promoción económica o financiera de competencia de la Diputación Provincial.*
- G) *Realizar actuaciones encaminadas a mejorar la eficiencia energética (de la provincia de Sevilla), al aprovechamiento integrado de los recursos energéticos locales, a buscar condiciones óptimas del suministro energético, a la mejora ambiental y a la formación, información y sensibilización de la población en esta materia, todo ello como elemento de desarrollo local, generador de empresas, empleo y nuevas tecnologías en la provincia de Sevilla.*
- H) *Potenciar la sociedad del conocimiento y la difusión de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, mediante su intervención en la promoción, gestión y desarrollo público y privado de las mismas.*

Código Seguro De Verificación	ZSsDsnG76qvnw6qwww5aFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amador Sanchez Martin	Firmado	06/10/2025 12:19:40
Observaciones		Página	4/22
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ZSsDsnG76qvnw6qwww5aFw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ZSsDsnG76qvnw6qwww5aFw==</a>		



- I) *Promover la protección, gestión, revalorización y puesta en activo del patrimonio natural, cultural y socioeconómico, propiciando la coordinación entre los sectores relacionados, poniendo en marcha métodos comunes y la promoción de los instrumentos necesarios para la gestión global e integrada de los recursos locales, y fomentando las redes de los mismos a niveles provinciales.*
- J) *Realización de actos encaminados al desarrollo e incremento de la demanda de turismo en el ámbito provincial.*
- K) *Difusión y promoción de la imagen de la provincia de Sevilla y su medio rural.*
- L) *Favorecer, ayudar y posibilitar las estructuras y los medios que pudieran incrementar y beneficiar la oferta turística, dando ayuda a la iniciativa privada del sector turístico.*
- M) *Potenciar el sector turístico en aquellos aspectos relacionados con alojamientos, restauración, agencias de viajes y actividades culturales y de ocio.*
- N) *Facilitar, coordinar y asesorar las iniciativas públicas o privadas de turismo rural en el ámbito de la provincia.*
- Ñ) *Propiciar el uso equilibrado de los recursos turísticos rurales con la actual política ecológica y medioambiental que dicten tanto las instituciones nacionales como internacionales, contribuyendo a la defensa de los recursos naturales de Sevilla y su provincia.*
- O) *Realización de actividades formativas e informativas sobre turismo.*
- P) *En general, cuantos asuntos relacionados con el turismo le sean sometidos a consideración.*
- Q) *Fomentar el conocimiento de la realidad provincial por medio de la organización y promoción de eventos expositivos en este ámbito.*
- R) *Todas aquellas necesarias para la consecución de los fines anteriormente expuestos.*

*Dichos fines, podrán realizarse directa o indirectamente mediante la participación en otras entidades de idéntico o análogo objeto.*

*De conformidad con lo dispuesto en la legislación de contratos del sector público, la Sociedad será considerada medio propio y servicio técnico de la Diputación, siendo el régimen de encomienda de gestión los que se determinen en cada caso por los acuerdos o resoluciones de los órganos provinciales, así como el régimen en que podrán adjudicárseles contratos, a cuyos efectos tendrán las limitaciones y facultades reconocidas por la legislación de contratos a estos efectos”.*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZSsDsnG76qvnw6qwww5aFw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Amador Sanchez Martin	Firmado	06/10/2025 12:19:40
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/22
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ZSsDsnG76qvnw6qwww5aFw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ZSsDsnG76qvnw6qwww5aFw==</a>		



**A.1) Previsión de Gastos de Presupuesto General (funcionamiento):**

Con independencia de la necesaria vinculación de gastos generados por la Sociedad en cada uno de los proyectos que gestiona, desde un punto de vista presupuestario se recogen una serie de gastos que contribuyen de una manera general y habitual al desarrollo del objeto de la sociedad y al funcionamiento de los diversos servicios funcionales y habituales de la misma.

Nos estamos refiriendo a gastos relativos a limpieza, mantenimiento, reparaciones, tributos e impuestos, seguridad, mensajería, comunicaciones postales, material de oficina, primas de seguros, suministro eléctrico, agua, telefonía, etc., así como todo el gasto relativo a las retribuciones salariales del personal de Prodetur MP SAU y sus correspondientes gastos de seguridad social, dietas u otros gastos sociales en aplicación del convenio colectivo vigente, y que no se encuentren financiados con cargo a algún proyecto concreto.

En algunos casos concretos, la normativa reguladora de los programas cofinanciados permite imputar gastos corrientes generales de Capítulo I y Capítulo II, a modo de cofinanciación del proyecto.

Los gastos que hemos denominado generales o de funcionamiento se encuentran englobados en el Subprograma **430.00 Administración General de Comercio, Turismo y Pequeñas y Medianas Empresas**, siendo su distribución por capítulos de gasto la siguiente:

CAPÍTULOS ESTADO DE GASTOS	IMPORTE
CAPITULO I	9.992.269,79
CAPITULO II	712.934,55
<b>GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES (I+ II)</b>	<b>10.705.204,34</b>
CAPITULO VI	140.000,00
<b>GASTOS POR OPERACIONES DE INVERSIÓN (VI)</b>	<b>140.000,00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO GENERAL</b>	<b>10.845.204,34</b>

Código Seguro De Verificación	ZSsDsnG76qvnw6qwww5aFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amador Sanchez Martin	Firmado	06/10/2025 12:19:40
Observaciones		Página	6/22
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ZSsDsnG76qvnw6qwww5aFw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ZSsDsnG76qvnw6qwww5aFw==</a>		



**A.2) Previsión de Gastos de Presupuesto de Programas:**

Diferenciaremos dos grandes bloques de proyectos o programas: los proyectos “Singulares” y los proyectos “Cofinanciados” (ya sean estos últimos titularidad de Prodetur MP SAU o de la Diputación de Sevilla).

**A.2.1) Proyectos Singulares**

Los proyectos o programas que ejecuta Prodetur MP SAU como relación de gastos con una finalidad específica son denominados “Singulares” en la medida en que sus gastos se financian íntegramente con recursos procedentes de la Diputación de Sevilla. Cada proyecto Singular tiene asociada una Clasificación Funcional concreta a nivel de Subprograma, desglosándose a su vez los gastos según su naturaleza económica:

**Código 430 para los programas relativos a “Administración General de Comercio, Turismo y Pequeñas y Medianas Empresas”**

Cód.	Denominación	TOTAL INVERSIONES
43004	Plataformas formativas on line	70.591,75
<b>PROGRAMAS SINGULARES-Administración General de Comercio, Turismo y Medianas Empresas-</b>		<b>70.591,75</b>

**Código 432 para los programas relativos a “Información y Promoción Turística”**

Cód.	Denominación	TOTAL CORRIENTES
43201	Promoción y Marketing Turísticos	1.209.500,00
43202	Promoción Turismo Andaluz	250.000,00
43206	Promoción y Difusión del Desarrollo Local y Turismo de la Provincia	1.220.000,00
<b>PROGRAMAS SINGULARES -Información y Promoción Turística-</b>		<b>2.679.500,00</b>

**Código 433 para los programas relativos a “Desarrollo Empresarial”**

Cód.	Denominación	TOTAL CORRIENTES
43300	Análisis de Desarrollo Local	112.000,00
43303	Promoción Agroalimentaria y Eventos	1.513.900,00
43306	Programa de Apoyo a Empresas y Emprendedores	888.500,00
43307	Plan de Formación para el Empleo y el Emprendimiento	274.000,00
<b>PROGRAMAS SINGULARES -Desarrollo Empresarial-</b>		<b>2.788.400,00</b>

Código Seguro De Verificación	ZSsDsnG76qvnw6qwww5aFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amador Sanchez Martin	Firmado	06/10/2025 12:19:40
Observaciones		Página	7/22
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ZSsDsnG76qvnw6qwww5aFw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ZSsDsnG76qvnw6qwww5aFw==</a>		



**Código 462 para los programas relativos a “Investigación y estudios relacionados con los servicios públicos”**

Cód.	Denominación	TOTAL CORRIENTES
46200	Oficina contra el Despoblamiento	100.000,00
<b>PROGRAMAS SINGULARES -Investigación y estudios relacionados con los servicios públicos-</b>		<b>100.000,00</b>

**A.2.2) Proyectos Cofinanciados (titularidad PRODETUR MP SAU)**

Los proyectos o programas de gastos que ejecuta Prodetur MP SAU son denominados “Cofinanciados” en la medida en que sus gastos están financiados total o parcialmente por una tercera entidad. La titularidad de estos proyectos es de Prodetur MP SAU.

Cada Proyecto Cofinanciado tiene asociada una Clasificación Funcional concreta a nivel de Subprograma, desglosándose a su vez los gastos según su naturaleza económica.

Independientemente de que a lo largo del curso presupuestario se pudiesen aprobar otros proyectos que tengan esta consideración, los proyectos de esta categoría que se contemplan en el presupuesto inicial son los siguientes:

**Código 432 para los programas relativos a “Información y Promoción Turística”**

Cód.	Denominación	TOTAL CORRIENTES
43215	Camino Vertical. Eurocaminos. Interreg	4.250,00
<b>PROGRAMAS COFINANCIADOS –Información y Promoción Turística</b>		<b>4.250,00</b>

**A.2.3) Proyectos Cofinanciados Encomendados (titularidad Diputación de Sevilla)**

Los proyectos o programas de gastos que ejecuta Prodetur MP SAU son denominados Cofinanciados “Encomendados” en la medida en que siendo el proyecto titularidad de la Diputación de Sevilla y, estando sus gastos financiados con recursos de la propia Diputación de Sevilla y, como mínimo de una tercera entidad, la Diputación de Sevilla transfiere a Prodetur MP SAU tanto la subvención que recibe del tercero como el importe de la oportuna cofinanciación, a los efectos de que se ejecute el gasto (proyecto) de manera directa y completa desde la Sociedad.

Cada Proyecto Encomendado tiene asociada una Clasificación Funcional concreta a nivel de Subprograma, desglosándose a su vez los gastos según su naturaleza económica.

Código Seguro De Verificación	ZSsDsnG76qvnw6qwww5aFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amador Sanchez Martin	Firmado	06/10/2025 12:19:40
Observaciones		Página	8/22
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ZSsDsnG76qvnw6qwww5aFw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ZSsDsnG76qvnw6qwww5aFw==</a>		



Con independencia de que a lo largo del curso presupuestario se pudiesen aprobar otros proyectos que tengan esta consideración, Prodetur MP SAU gestionará cuatro proyectos encomendados cuya ejecución se prolongará a 2026, con el siguiente detalle por anualidades de los créditos incluidos en el presupuesto del Área de Concertación:

Denominación	2023	2024	2025	2026	Total
PSTD Doñana	347.875,00	251.950,00	105.175,00		<b>705.000,00</b>
PSTD Sierra Morena	352.829,00	411.048,00	124.123,00		<b>888.000,00</b>
Itinera – Proempleo VI			1.361.881,41	1.564.714,82	<b>2.926.596,23</b>
Digitalizate. Capacitación Digital			752.374,98	752.374,97	<b>1.504.749,95</b>
<b>Total</b>	<b>700.704,00</b>	<b>662.998,00</b>	<b>2.343.554,39</b>	<b>2.317.089,79</b>	<b>6.024.346,18</b>

**A.3) Estado de Previsión de Gastos e Ingresos adaptado al Plan General de Contabilidad vigente:**


Código Seguro De Verificación	ZSsDsnG76qvnw6qwww5aFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amador Sanchez Martin	Firmado	06/10/2025 12:19:40
Observaciones		Página	9/22
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ZSsDsnG76qvnw6qwww5aFw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ZSsDsnG76qvnw6qwww5aFw==</a>		



PREVISIONAL 2025/2026

		Previsión 2025	Previsión 2026
	<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>		
700, 701, 702, 703, 704, 705, (706), (708), (709) 71*, 7930, (6930) 73	<b>1. Importe neto de la cifra de negocios.</b>		
	<b>2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.</b>		
	<b>3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.</b>		
	<b>4. Aprovisionamientos.</b>		
(600), 6060, 6080, 6090, 610*	a) Consumo de mercaderías.		
(601), (602), 6061, 6062, 6081, 6082, 6091, 6092, 611*, 612*	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles.		
(607)	c) Trabajos realizados por otras empresas.		
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.		
75	<b>5. Otros ingresos de explotación.</b>	9.524.114,96 €	8.901.017,88 €
740, 747	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.		
	b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.	9.524.114,96 €	8.901.017,88 €
(640) (641) (6450)	<b>6. Gastos de personal.</b>	-9.851.692,90 €	-10.030.369,79 €
(642), (643), (649)	a) Sueldos, salarios y asimilados.	-7.708.984,10 €	-7.511.857,40 €
(644), (6457), 7950, 7957	b) Cargas sociales.	-2.142.708,80 €	-2.518.512,39 €
	c) Provisiones.	0,00 €	0,00 €
(62)	<b>7. Otros gastos de explotación.</b>	-9.905.290,43 €	-9.575.852,43 €
(631), (634), 636, 639	a) Servicios exteriores.	-9.399.418,43 €	-9.105.852,43 €
(650), (694), (695), 794, 7954	b) Tributos.	-38.000,00 €	-38.000,00 €
(651), (659)	c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.	0,00 €	0,00 €
	d) Ayudas económicas y otros gastos de gestión corriente	-467.872,00 €	-432.000,00 €
(680)	<b>8. Amortización de inmovilizado.</b>	-273.591,81 €	-288.818,45 €
(681)	a) Amortización del inmovilizado intangible	-1.317,36 €	-16.544,00 €
(682)	b) Amortización del inmovilizado material	-272.274,45 €	-272.274,45 €
746	c) Amortización de las inversiones inmobiliarias		
7951, 7952, 7955, 7956	<b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.</b>	269.836,29 €	288.818,45 €
	<b>10. Excesos de provisiones.</b>		
	<b>11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.</b>		
(690), 790	a) Deterioros y pérdidas.		
(691), 791	Del inmovilizado intangible		
(692), 792	Del inmovilizado material		
	De las inversiones financieras		
(670), 770	b) Resultados por enajenaciones y otras..		
(671), 771	Del inmovilizado intangible		
(672), 772	Del inmovilizado material		
774	De las inversiones financieras		
	<b>12. Diferencias negativa en combinaciones de negocios</b>		
	<b>12a. Subvenciones concedidas y transferencias realizadas por la entidad</b>		
	- al sector público local de carácter administrativo		
	- al sector público local de carácter empresarial o fundacional		
	- a otros		
(678)	<b>13. Otros resultados</b>	-17.375,17 €	0,00 €
778	Gastos excepcionales	-17.943,74 €	
	Ingresos excepcionales	568,57 €	
	<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+12a+13)</b>	-10.253.999,06 €	-10.705.204,34 €
	<b>14. Ingresos financieros.</b>	102.875,82 €	0,00 €
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.		
761, 762, 767, 769	b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.	102.875,82 €	
746	<b>c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter</b>		
(6610), (6611), (6615), (6616), (6620), (6621), (6640), (6641),	<b>15. Gastos financieros.</b>	0,00 €	0,00 €
(6650), (6651), (6654), (6655)	a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas.		
(6612), (6613), (6617), (6618), (6622), (6623), (6624), (6642),	b) Por deudas con terceros.	0,00 €	0,00 €
(6643), (6652), (6653), (6656), (6657), (669)	c) Por actualización de provisiones.		
(660)	<b>16. Variación de valor razonable en instrumentos financiero.</b>		
(663), 763	<b>17. Diferencias de cambio.</b>		
(668), 768	<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.</b>	0,00 €	0,00 €
(666), (667), (673), (675), (696), (697), (698), (699)	<b>19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero</b>		
766, 773, 775, 796, 797, 798, 799	<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19).</b>	102.875,82 €	0,00 €
	<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	-10.151.123,24 €	-10.705.204,34 €
(6300)*, 6301*, (633), 638	<b>20. Impuestos sobre beneficios.</b>		
	<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)</b>		
	<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>		
	<b>21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos</b>		
(*)	<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21)</b>	-10.151.123,24 €	-10.705.204,34 €

(\*) A efectos de previsión de ingresos 2026 deberá tenerse en cuenta la aportación de la Diputación de Sevilla como accionista único para la financiación de gastos de funcionamiento por importe de 10.705.204,34 €.

Código Seguro De Verificación	ZSsDsnG76qvnw6qwww5aFw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amador Sanchez Martin	Firmado	06/10/2025 12:19:40	
Observaciones		Página	10/22	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ZSsDsnG76qvnw6qwww5aFw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ZSsDsnG76qvnw6qwww5aFw==</a>			

## B) PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

### B.1) Estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio, con especial referencia a las aportaciones a percibir de la Diputación Provincial de Sevilla

Para la necesaria renovación de las instalaciones, equipamientos y mobiliario de la sede de la Sociedad, se contempla la siguiente dotación de inversiones reales englobadas en el Subprograma 430.00 “Administración General de Comercio, Turismo y Pequeñas y Medianas Empresas”:

Cód.	Denominación	Importe
62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	4.000,00
62500	Mobiliario	11.000,00
62600	Equipos para procesos de información	99.000,00
63200	Edificios y otras construcciones	26.000,00
<b>TOTAL INVERSIONES</b>		<b>140.000,00</b>

Además, englobadas en el Subprograma 430.04 “Plataformas formativas on line”, para la renovación del desarrollo informático “Plataforma de Simulación de Empresas”, se contemplan las siguientes inversiones reales:

Cód.	Denominación	Importe
64100	Gastos en aplicaciones informáticas	70.591,75
<b>TOTAL INVERSIONES</b>		<b>70.591,75</b>

No existen inversiones financieras previstas a efectuar en el ejercicio.

### B.2) Estado de las fuentes de financiación, con especial referencia a las aportaciones a percibir de la Diputación de Sevilla

#### B.2.1.) Presupuesto General (de Estructura o funcionamiento):

Los gastos denominados generales, de estructura o funcionamiento, están financiados en su totalidad por la Diputación Provincial de Sevilla mediante Transferencias Corrientes y Transferencias de Capital.

Como ya se ha comentado anteriormente, en los casos concretos en que la normativa reguladora de los programas cofinanciados permite imputar gastos generales de Capítulo I y Capítulo II a modo de cofinanciación del proyecto, se llevan a cabo estas imputaciones de gastos, lo que supone un “ahorro” para la Diputación de Sevilla.

Código Seguro De Verificación	ZSsDsnG76qvnw6qwww5aFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amador Sanchez Martin	Firmado	06/10/2025 12:19:40
Observaciones		Página	11/22
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ZSsDsnG76qvnw6qwww5aFw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ZSsDsnG76qvnw6qwww5aFw==</a>		



Para 2026 el detalle de financiación de estos gastos sería el siguiente:

		TRANSFERENCIAS CORRIENTES DIPUTACIÓN DE SEVILLA
CAPITULO I		9.992.269,79
CAPITULO II		712.934,55
<b>OPERACIONES CORRIENTES (I+ II)</b>		<b>10.705.204,34</b>
		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DIPUTACIÓN DE SEVILLA
CAPITULO VI		140.000,00
<b>OPERACIONES DE CAPITAL (VI)</b>		<b>140.000,00</b>
<b>Cód.430</b>	<b>PRESUPUESTO TOTAL GENERAL</b>	<b>10.845.204,34</b>

### B.2.2) Presupuesto por Programas:

- **Proyectos Singulares:**

Tal como se ha comentado en apartados anteriores, los proyectos o programas denominados “Singulares” financian gastos e inversiones íntegramente con recursos procedentes de la Diputación de Sevilla.

Para 2026 serían los siguientes:

Cód.	Denominación	Importe
43004	Plataformas formativas on line	70.591,75
43201	Promoción y Marketing Turísticos	1.209.500,00
43202	Promoción Turismo Andaluz	250.000,00
43206	Promoción y Difusión del Desarrollo Local y Turismo de la Provincia	1.220.000,00
43300	Análisis de Desarrollo Local	112.000,00
43303	Promoción Agroalimentaria y Eventos	1.513.900,00
43306	Programa de Apoyo a Empresas y Emprendedores	888.500,00
43307	Plan de Formación para el empleo y el emprendimiento	274.000,00
46200	Oficina contra el despoblamiento	100.000,00
<b>TOTAL PROGRAMAS SINGULARES</b>		<b>5.638.491,75</b>

- **Proyectos Cofinanciados (titularidad PRODETUR MP SAU)**

Los proyectos o programas “Cofinanciados” que ejecuta Prodetur (y de los que es titular la Sociedad) están financiados total o parcialmente por al menos una tercera entidad.

Respecto de aquellos proyectos o programas sobre los que pudiese recaer resolución de concesión de subvención a lo largo del ejercicio presupuestario, Prodetur MP SAU solicitará a la Diputación de Sevilla la preceptiva cofinanciación una vez haya recaído dicha resolución y, por tanto, sea conocido su esquema presupuestario exacto.

Código Seguro De Verificación	ZSsDsnG76qvnw6qwww5aFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amador Sanchez Martin	Firmado	06/10/2025 12:19:40
Observaciones		Página	12/22
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ZSsDsnG76qvnw6qwww5aFw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ZSsDsnG76qvnw6qwww5aFw==</a>		



Independientemente que a lo largo del curso presupuestario se pudiesen aprobar otros proyectos que tengan esta consideración, los proyectos de esta categoría que se contemplan en el presupuesto inicial son los siguientes:

Cód.	DENOMINACIÓN	ENTE COFINANCIADOR	APORTACIÓN EXTERNA	APORTACIÓN DIPUTACIÓN	TOTAL
43215	Camino vertical. Eurocaminos	Unión Europea	3.187,50	1.062,50	4.250,00
<b>TOTAL PROGRAMAS COFINANCIADOS</b>			<b>3.187,50</b>	<b>1.062,50</b>	<b>4.250,00</b>

• **Proyectos Cofinanciados Encomendados (titularidad Diputación de Sevilla)**

Los proyectos o programas “Encomendados” que ejecuta Prodetur MP SAU (y de los que es titular la Diputación de Sevilla) están financiados tanto con recursos de la propia Diputación de Sevilla y, como mínimo de una tercera entidad, aunque el ingreso a Prodetur MP SAU proviene de manera íntegra de la Diputación de Sevilla.

Los Programas Titularidad de la Diputación, gestionados mediante encomienda directa a Prodetur MP SAU, tienen prevista su financiación mediante Transferencia de la Diputación (Corriente o de Capital según proceda) del importe total del Proyecto. La Diputación de Sevilla transfiere, tanto la cofinanciación del programa, como los ingresos que recibe de la tercera entidad que subvenciona el mismo.

Con independencia de que a lo largo del curso presupuestario se pudiesen aprobar otros proyectos que tengan esta consideración, Prodetur MP SAU gestionará cuatro proyectos encomendados, encomendados cuya ejecución se prolongará a 2026, con el siguiente detalle por anualidades de los créditos incluidos en el presupuesto del Área de Concertación:

Denominación	2023	2024	2025	2026	Total
PSTD Doñana	347.875,00	251.950,00	105.175,00		<b>705.000,00</b>
PSTD Sierra Morena	352.829,00	411.048,00	124.123,00		<b>888.000,00</b>
Itinera – Proempleo VI			1.361.881,41	1.564.714,82	<b>2.926.596,23</b>
Digitalizate. Capacitación Digital			752.374,98	752.374,97	<b>1.504.749,95</b>
<b>Total</b>	<b>700.704,00</b>	<b>662.998,00</b>	<b>2.343.554,39</b>	<b>2.317.089,79</b>	<b>6.024.346,18</b>

Código Seguro De Verificación	ZSsDsnG76qvnw6qwww5aFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amador Sanchez Martin	Firmado	06/10/2025 12:19:40
Observaciones		Página	13/22
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ZSsDsnG76qvnw6qwww5aFw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ZSsDsnG76qvnw6qwww5aFw==</a>		



**C) RELACIÓN DE LOS OBJETIVOS A ALCANZAR Y DE LAS RENTAS QUE SE ESPERAN GENERAR.**

**C.1) Objetivos a alcanzar**

El año 2025 está siendo un ejercicio en el que el esfuerzo de Prodetur MP, SAU por consolidar algunas nuevas líneas de trabajo va dando sus frutos. De manera paralela, la actividad económica en la provincia y el sector turístico cada día van demandando mayor especialización y adaptación a las nuevas circunstancias del mercado y de los usuarios.

Con esta idea, desde Prodetur MP, SAU se apuesta para 2026, por consolidar algunas actuaciones y actividades que se han iniciado ya. En particular es imprescindible que se fortalezca el proceso de digitalización de las pymes sevillanas iniciado con los proyectos Acelerapyme y Ruralpyme, así como con los Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos, como estrategia fundamental de mejora de la competitividad de las iniciativas empresariales y de nuestra economía.

Por otra parte, hay que continuar de forma decidida con el desarrollo e implementación de procesos de planificación estratégica sostenibles y participativos en todo el territorio de la provincia de Sevilla. Nuestro objetivo es llegar a disponer de una Agenda Urbana Provincial que nos permita, por una parte, orientar el crecimiento del territorio de manera consensuada con los agentes implicados y, por otra parte, acceder a determinadas líneas de financiación para las cuales esta planificación es un requisito.

En este sentido, iniciándose en 2024 y terminándose en 2025, desde Prodetur MP, SAU, se ha promovido la planificación de las Agendas Urbanas de las Áreas Funcionales de Estepa y de Osuna y la redacción de dos Planes de Acción Integrados (PAI) en el marco de las Estrategias de Desarrollo Integrales Locales (EDILs) que se han presentado a la convocatoria del PO FEDER. Tanto si son objeto de financiación o no, estos procesos iniciados deben tener continuidad, en particular en lo que respecta a la planificación y participación de todos los estamentos en las acciones a llevar a cabo en un futuro cercano en cada uno de estos territorios.

Esto nos va a permitir conocer de primera mano las necesidades de los municipios y cruzar estas prioridades con las de los agentes económicos y de la sociedad civil en lo referente al crecimiento sostenible al que hay que aspirar. Participar, promover y fomentar todo este proceso y movimiento debe ser un objetivo prioritario final.

Abrir nuevas líneas de colaboración con otros actores en la provincia y espacios especializados formativos y de emprendimiento basados en la identificación de nuevos recursos endógenos en los territorios (sector forestal, inteligencia artificial, empleo verde, nuevos oficios tradicionales, artesanía...) es otro de los propósitos que Prodetur MP, SAU perseguirá en 2026.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZSsDsnG76qvnw6qwww5aFw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Amador Sanchez Martin	Firmado	06/10/2025 12:19:40
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	14/22
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ZSsDsnG76qvnw6qwww5aFw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ZSsDsnG76qvnw6qwww5aFw==</a>		



### C.2) Rentas que se espera generar

No se persigue la obtención de renta alguna como tal, sino la Promoción del Desarrollo Sostenible y la Promoción del Turismo en la Provincia de Sevilla como objetivos finales marcados en los estatutos de Prodetur MP SAU.

## D) MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL EJERCICIO

Se tienen planificadas para 2026 los siguientes programas y actividades, así como cualquier otra a realizar a propuesta de la Diputación de Sevilla y/o que contribuya a la promoción de la imagen de la provincia y de la propia Diputación de Sevilla:

### D.1.) FORMACIÓN Y EMPLEO

***Proporcionar formación a trabajadores y desempleados de la provincia para que incrementen su adaptabilidad y mejoren sus posibilidades de acceder al mercado laboral.***

#### **Plan de Formación para la Empleabilidad y el Emprendimiento**

Desde Prodetur MP SAU se continúa apostando por un **Plan de Formación para la Empleabilidad y el Emprendimiento en 2026**, considerando que la formación es la clave para la mejora de la competitividad de las empresas y de la empleabilidad en la provincia. Este plan está dirigido tanto a personas en búsqueda de empleo, como a trabajadores/as por cuenta propia o ajena, así como a empresarios/as y emprendedores/as.

Para ello se programa un amplio catálogo de acciones formativas que siguen agrupándose en los bloques temáticos: *Habilidades de gestión, Habilidades personales, Sociedad 2.0, Turismo y Agroindustria*. El Plan de Formación mantendrá las diferentes modalidades: on-line, teleformación y presencial.

Durante 2026 se continuará incrementando la oferta formativa, tanto en número de cursos como en temáticas, centrándonos en las más demandadas en la provincia e incrementando la oferta en formato teleformación.

Tal como es habitual desde hace años, Prodetur MP SAU contará en las diferentes fases del plan con la colaboración de Ayuntamientos, Agentes Económicos y Sociales de la provincia y Participantes de ediciones anteriores, especialmente durante la elaboración del catálogo formativo.

Además, manteniendo la estructura de bloques anteriormente descritas, se tiene previsto celebrar el noveno ciclo de diez jornadas denominadas “10 aspectos claves para la mejora de la competitividad de las empresas”, estructuradas en sesiones de cuatro horas de duración y en formato online con temas de actualidad e interés para el desarrollo empresarial.

Código Seguro De Verificación	ZSsDsnG76qvnw6qwww5aFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amador Sanchez Martin	Firmado	06/10/2025 12:19:40
Observaciones		Página	15/22
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ZSsDsnG76qvnw6qwww5aFw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ZSsDsnG76qvnw6qwww5aFw==</a>		



Se realizarán también acciones de participación en foros, ferias y otros eventos relacionados con el empleo y la formación, bien mediante participación en charlas, con presencia de stands, organizando e interviniendo en mesas participativas, webinars y foros telemáticos.

Igualmente, está previsto el desarrollo de la “IV Jornada de Buenas Prácticas para la Formación”.

**Plan Contigo**

Se seguirán gestionando desde Prodetur MP SAU las siguientes líneas del **Programa de Empleo y Apoyo Empresarial de la provincia: Plan Contigo**.

- **Línea 2:** “Programa de Simulación de Empresa” desarrollará acciones formativas mediante esta metodología a través de la conexión y asistencia técnica de la Agencia de Simulación de Prodetur.
- **Línea 3:** *Oficina de emprendimiento y orientación*. Formación a la carta.

**Programas de Simulación Empresarial**

Desde la Agencia de Simulación de Prodetur MP SAU se gestiona la recreación del Entorno Simulado necesario para el desarrollo de esta metodología formativa. La Agencia de Simulación de Empresa desarrolla distintos proyectos, tanto propios, como en colaboración con otras Entidades.

Durante la anualidad 2026, la Agencia de Simulación de Prodetur MP SAU continuará ofreciendo sus servicios a entidades públicas para la aplicación de la metodología de Simulación de Empresa en acciones formativas, a través de convenios de colaboración. Las entidades que tienen vigentes estos convenios son: la Consejería de Educación y Deporte de Andalucía, la Consejería de Educación de Castilla La Mancha, y diversos Ayuntamientos de la provincia.

En 2026 se terminará de ejecutar la renovación del desarrollo informático “Plataforma de Simulación de Empresas”, que da soporte informático a esta importante herramienta formativa.

**Proyecto DIGITALÍZATE. Capacitación digital para la ciudadanía**

Cofinanciado por la Junta de Andalucía, para la anualidad 2026 está prevista la continuación y cierre del proyecto DIGITALÍZATE, con la celebración de acciones formativas destinadas a la capacitación digital de mayores, mujeres, niños y jóvenes en 57 municipios de la provincia de Sevilla.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZSsDsnG76qvnw6qwww5aFw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Amador Sanchez Martin	Firmado	06/10/2025 12:19:40
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	16/22
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ZSsDsnG76qvnw6qwww5aFw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ZSsDsnG76qvnw6qwww5aFw==</a>		



Estas acciones se llevan a cabo en modalidad presencia, online y Teleformación y abarcan temas tales como: alfabetización informática, gestiones de banca online, redes sociales, búsqueda de empleo, gestiones administrativas, sociales y sanitarias, o Excel, word y power point a nivel básico entre otras.

**Proyecto ITINERA-PROEMPLEO VI.**

Proyecto iniciado en 2025 y cofinanciado en un 85% por FSE+, destinado a la puesta en marcha de itinerarios de inserción laboral en 101 municipios de la provincia, y del que se beneficiarán personas desempleadas de larga duración, mayores de 45 años, discapacitados, extranjeros, y/o cualquier persona que se encuentre en situación de vulnerabilidad.

El fin principal es mejorar la situación de empleabilidad de estos colectivos, alejados del mercado laboral de los municipios de la provincia de Sevilla, con el objetivo último de lograr su inserción laboral y la mejora de sus condiciones de vida.

Las temáticas a desarrollar en los itinerarios son muy diversas y encaminadas a la inserción laboral de los participantes, desde actividades de transporte, almacén y logística, aprovechamientos forestales, agricultura, eficiencia energética de edificios, restauración, mantenimiento de jardines y zonas verdes, ayuda a domicilio, fontanería, carpintería, hasta marinería portuaria.

El esquema de cada curso está dispuesto en 200 horas, de las cuales 80 serán teóricas, 80 prácticas tutorizadas en entornos reales del trabajo, y otros módulos transversales y complementarios.

La finalización de este proyecto está prevista para diciembre de 2026.

**D.2) EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO**

***Generar actividad económica y sinergias en la provincia mediante las actuaciones en pro de infraestructuras para las empresas, el fomento del asociacionismo, la mejora de la capacitación y del conocimiento de los empresarios y el impulso para la utilización de las nuevas tecnologías que consigan incrementar el nivel de digitalización del empresariado sevillano.***

Las actuaciones desarrolladas por este departamento se pueden agrupar en varias líneas. En concreto:

**Actuaciones para la mejora y promoción empresarial**

El objetivo es continuar impulsando la implantación de la digitalización empresarial entre las empresas de la provincia iniciada, entre otras acciones, con el Proyecto Oficina Acelera Pyme Provincia de Sevilla.

Código Seguro De Verificación	ZSsDsnG76qvnw6qwww5aFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amador Sanchez Martin	Firmado	06/10/2025 12:19:40
Observaciones		Página	17/22
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ZSsDsnG76qvnw6qwww5aFw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ZSsDsnG76qvnw6qwww5aFw==</a>		



Otra de las líneas de trabajo consiste en actuaciones cuyo objetivo es situar a la industria sevillana como líder en el destino de inversiones, mejorando su capacidad para atraer y generar negocios.

La generación de foros y espacios de intercambio, trabajo e información para los gobiernos locales, las empresas y la ciudadanía de la provincia de Sevilla, sigue siendo el objetivo de las actuaciones para el impulso del ecosistema emprendedor.

**Programas y servicios de apoyo dirigidos a empresas y emprendedores**

- Actuaciones encaminadas a la competitividad empresarial sevillana para la mejora de la rentabilidad, la consolidación empresarial y el acceso al mercado nacional e internacional.
- Fomento del emprendimiento en la provincia de Sevilla con el objetivo de informar y formar sobre la iniciativa emprendedora tanto a nivel nacional, autonómico y provincial: Dentro de esta línea hay que resaltar la colaboración con el Informe GEM de Sevilla sobre emprendimiento en la provincia, siendo especialmente útil como herramienta de apoyo en el diseño e implementación de medidas a implementar desde Prodetur
- Apoyo a colectivos específicos: autónomos/as, mujeres, sector agrario, comercio minorista, jóvenes empresarios/as, cooperativas..., con el fin de facilitar las herramientas necesarias para el impulso de acciones encaminadas al fomento del tejido empresarial: Entre las actividades más representativas se seguirán llevando a cabo Networkings, tanto provinciales como interprovinciales, Foros de Emprendimiento, Jornadas y otros Foros Empresariales.
- Otros programas o actuaciones en materia de Empresas y Emprendimiento que resulten de interés.

**Gestión del Plan Contigo.**

Durante 2026 se espera alcanzar, de manera definitiva, la justificación y cierre de los expedientes gestionados dentro de las líneas del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial de la provincia: Plan Contigo que Prodetur MP, SAU gestiona.

**D.3) TURISMO**

***Dar a conocer la provincia de Sevilla y sus recursos turísticos, tanto dentro como fuera del territorio nacional, así como potenciar la demanda turística y la mejora de la oferta de este sector.***

Durante el ejercicio 2026, las actuaciones en materia de turismo estarán orientadas a impulsar el desarrollo y crecimiento sostenido de la oferta y demanda turística en la provincia de Sevilla, con especial énfasis en la puesta en valor del medio rural y la proyección de la imagen provincial a nivel nacional e internacional.

Código Seguro De Verificación	ZSsDsnG76qvnw6qwww5aFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amador Sanchez Martin	Firmado	06/10/2025 12:19:40
Observaciones		Página	18/22
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ZSsDsnG76qvnw6qwww5aFw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ZSsDsnG76qvnw6qwww5aFw==</a>		



El diseño de las líneas de trabajo responde al objetivo estratégico de atraer visitantes de calidad, fidelizar a quienes ya conocen el destino y fomentar el descubrimiento de nuevos enclaves turísticos dentro del territorio. Las principales líneas de actuación previstas son:

- **Promoción y difusión de recursos turísticos** mediante campañas de comunicación dirigidas al público final, destacando la diversidad cultural, patrimonial, natural y gastronómica de la provincia.
- **Participación activa en ferias turísticas** nacionales e internacionales, como escaparates clave para posicionar la provincia Sevilla como destino preferente.
- **Organización de misiones comerciales** con agentes del sector turístico provincial, tanto en el ámbito nacional como internacional, para fortalecer alianzas y abrir nuevos canales de comercialización.
- **Acciones de promoción inversa**, incluyendo:
  - Fam trips (viajes de familiarización para profesionales del sector)
  - Blog trips (dirigidos a creadores de contenido digital)
  - Press trips (para medios de comunicación especializados)
  - Viajes de inspección (para operadores turísticos)
- **Celebración de eventos promocionales** que refuercen la identidad turística de la provincia, tales como:
  - Premios de Turismo Industrial
  - Día Mundial del Turismo
  - Certamen de Cortos de la Provincia de Sevilla
  - Colaboración en congresos y encuentros

Estas líneas de trabajo se desarrollarán en coordinación con el tejido asociativo y empresarial del sector, buscando una gestión eficiente, sostenible e innovadora del turismo provincial.

#### D.4) AGROALIMENTARIO

***Fomentar la innovación, adaptabilidad, modernización y sostenibilidad del sector agroalimentario de la provincia de Sevilla. Dar a conocer los productos sevillanos, tanto primarios como elaborados, dentro y fuera del territorio para incrementar su demanda.***

La promoción del sector agroalimentario de nuestra provincia es una de las líneas estructurales que Prodetur MP SAU desarrolla y que cada año adquiere mayor importancia. Para ello desde 2017, Prodetur ha impulsado Sabores de la Provincia de Sevilla, como marca para la promoción agroalimentaria y de la gastronomía locales, así como de los productos que se obtienen o elaboran en nuestra provincia. Esta marca nos permite promocionar el sector agroalimentario de la provincia de Sevilla, dando a conocer sus productos más allá de nuestras fronteras y multiplicar los efectos que nuestros productos tienen sobre el turismo y el resto de los sectores de la provincia. Promovemos tanto la comercialización de productos como el proceso de modernización, digitalización, sostenibilidad y cooperación del sector.

Código Seguro De Verificación	ZSsDsnG76qvnw6qwww5aFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amador Sanchez Martin	Firmado	06/10/2025 12:19:40
Observaciones		Página	19/22
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ZSsDsnG76qvnw6qwww5aFw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ZSsDsnG76qvnw6qwww5aFw==</a>		



**Para 2026 se prevén las siguientes actuaciones:**

- ✓ *Acompañamiento a productores en Ferias y acciones promocionales en Sevilla y otras provincias de España:* H&T Málaga, Wooc Madrid, Salón Gourmet Madrid, Feria Alimentaria Barcelona, Salón del Vino Verema Sevilla, San Sebastián Gastronómica, Sabores de Nuestra Tierra Granada
- ✓ *Muestra de la Provincia de Sevilla en el Patio de la Diputación 2026:* Se realizan 9 ediciones de muestras de diferentes temáticas
- ✓ *Colaboración en diferentes Ferias de muestras de municipios sevillanos*
- ✓ *Acciones de colaboración con las asociaciones y otras entidades en el ámbito de la promoción y divulgación del sector agroalimentario de nuestra provincia:* Concurso de Vinos y Licores, Jornadas Gastronómicas, Concurso recetas caseras de Arroz
- ✓ *Otras acciones promocionales y participación en eventos señalados tanto en la provincia como fuera de ella:* Fitur, Día Mundial del Turismo, Día de la Provincia de Sevilla
- ✓ *Asistencia y promoción de la marca “Sabores de la Provincia de Sevilla” y en Redes Sociales y otros foros*
- ✓ *Apoyo y asesoramiento promocional a las empresas adheridas a la marca “Sabores de la Provincia de Sevilla”*
- ✓ *Realización de campañas promocionales para difusión y afianzamiento de la identidad de marca de “Sabores de la Provincia de Sevilla*

**D.5) GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PROYECTOS**

***Gestionar los procesos administrativos internos de coordinación y control de los proyectos con financiación externa, ya sean encomendados por la Diputación o en los que Prodetur MP, SAU es titular. Controlar, conjuntamente con el resto de los departamentos, las actuaciones a desarrollar por la entidad.***

**Proyectos financiados por fondos Next Generation (ejecución)**

- Plan de Sostenibilidad Turística en Destino “Doñana Sevillana”.
- Plan de Sostenibilidad Turística en Destino “Sierra Morena de Sevilla”.

**Programa de Empleo y Apoyo Empresarial (Plan Contigo)**

Justificación y apoyo a los municipios beneficiarios, por parte de Prodetur MP SAU, de la siguiente línea:

- **LINEA 6.** Oficina de gestión del Plan.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZSsDsnG76qvnw6qwww5aFw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Amador Sanchez Martin	Firmado	06/10/2025 12:19:40
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	20/22
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ZSsDsnG76qvnw6qwww5aFw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ZSsDsnG76qvnw6qwww5aFw==</a>		



Coordinación de las fases de justificación y adecuación de la 1ª y 2ª Convocatoria del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial entre Ayuntamientos, departamentos responsables de Prodetur MP SAU y Área de Concertación.

#### D.6) ANÁLISIS Y ESTUDIOS

**Analizar y estudiar los principales indicadores de desarrollo de la provincia de Sevilla para que los actores locales dispongan de información veraz a la hora de tomar decisiones y fijar prioridades.**

Una vez probado el sistema y aplicación de la tecnología Power BI de apoyo en análisis de datos, en la parte del anuario estadístico y el Observatorio Socioeconómico, y los informes periódicos sobre determinadas variables, se ha comprobado que esta herramienta realmente supone un avance tanto en la investigación y recopilación, como en el estudio de los datos y la obtención de conclusiones y comparativas.

En 2026 se tiene intención de consolidar los cuadros de mando creados con Power BI y terminar la renovación y ampliación del Portal Estadístico de la Provincia de Sevilla, así como su plan de divulgación y comunicación.

Además de lo anterior en 2026 se continuará con los servicios de información estadística provincial y municipal que se viene desarrollando, con el fin de ofrecer a los ayuntamientos, ciudadanía y agentes sociales información estadística fiable en los distintos campos de actividad, así como la realización de estudios y análisis prospectivos específicos.

#### D.7) ACCIONES CONTRA LA DESPOBLACION EN LA PROVINCIA DE SEVILLA

**Planificación y desarrollo de las políticas para favorecer el asentamiento y prevenir la despoblación, asesorando a los municipios menores. Difundir las ventajas del mundo rural y propiciar nuevas oportunidades en estos territorios.**

En 2026, se va a continuar con el proceso de planificación de actuaciones contra el despoblamiento; una vez realizado el estudio sobre la caracterización de las diferentes zonas de la provincia, el paso siguiente es continuar con la finalización de un plan de acción frente al reto demográfico.

Por otra parte, se van a seguir promoviendo procesos de Agendas Rurales - Urbanas en la provincia, de modo que los municipios menores y con problemas de despoblación puedan acceder a esta herramienta de participación y crecimiento. Además, se seguirá trabajando en todas las acciones de Prodetur MP, SAU que afecten a los municipios objeto de la misma y también se continuará con el análisis de la población que se realiza desde hace varios años para conocer la evolución en la provincia de Sevilla, así como con la realización de cualquier otro análisis o actuación que contribuya a la lucha contra el despoblamiento en la provincia de Sevilla.

Código Seguro De Verificación	ZSsDsnG76qvnw6qwww5aFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amador Sanchez Martin	Firmado	06/10/2025 12:19:40
Observaciones		Página	21/22
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ZSsDsnG76qvnw6qwww5aFw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ZSsDsnG76qvnw6qwww5aFw==</a>		



**D.8) COMUNICACIÓN, PROMOCION Y DIFUSION DEL DESARROLLO LOCAL Y TURISMO DE LA PROVINCIA DE SEVILLA**

***Desarrollar acciones y campañas que den a conocer los proyectos y líneas de actuación de Prodetur MP SAU entre la ciudadanía. Apoyar los planes de comunicación de las diferentes estrategias desarrolladas por las autoridades locales y provinciales.***

Conscientes de la importancia de la comunicación y difusión de las acciones que se desarrollan desde Prodetur, tanto a nivel propio como en colaboración con otras Entidades, desde Prodetur se seguirán realizando acciones de planificación y preparación de actividades de difusión: ruedas de prensa, notas, comunicados, intervenciones, mensajes institucionales, difusión de eventos, etc.

Las relaciones con medios de comunicación y estrategias para posicionamiento, así como la preparación y gestión de las campañas publicitarias en medios, para la difusión de actuaciones propias de Prodetur, en coordinación con las distintas áreas de la Sociedad, la coordinación y gestión de entrevistas y publicaciones y las redes sociales corporativas son algunas de las acciones que se van a llevar a cabo en 2026.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZSsDsnG76qvnw6qwww5aFw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Amador Sanchez Martin	Firmado	06/10/2025 12:19:40
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	22/22
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ZSsDsnG76qvnw6qwww5aFw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ZSsDsnG76qvnw6qwww5aFw==</a>		



Ejercicio: 2026

Área/OO.AA.: 93 - SOCIEDAD PROMOCIÓN DESARROLLO Y TURISMO  
(PRODETUR S.A.)

Incluir OO.AA.: Sí

A. OPERACIONES NO FINANCIERAS (Cap. 1 al 7)

A.1 OPERACIONES CORRIENTES (Cap. 1 al 5)

Capítulo	Descripción	Importe	Porcentaje
I	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00 %
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00 %
III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00	0,00 %
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.277.354,34	98,72 %
V	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00 %
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>16.277.354,34 €</b>	<b>98,72 %</b>

A.2 OPERACIONES DE CAPITAL (Cap. 6 y 7)

Capítulo	Descripción	Importe	Porcentaje
VI	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00 %
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	210.591,75	1,28 %
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>210.591,75 €</b>	<b>1,28 %</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>16.487.946,09 €</b>	<b>100,00 %</b>

B. OPERACIONES FINANCIERAS (Cap. 8 y 9)

Capítulo	Descripción	Importe	Porcentaje
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 %</b>
<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS (A + B)</b>		<b>16.487.946,09 €</b>	<b>100,00 %</b>

Concepto	Denominación Ingreso	Importe
40010	De Diputación para programas. Gastos de estructura	5.567.900,00
40011	De Diputación para la cofinanciación de programas afectados	1.062,50
40013	De Diputación para gastos de estructura	10.705.204,34
	<b>Total Concepto 400 . . .</b>	<b>16.274.166,84</b>
	<b>Total Artículo 40 . . .</b>	<b>16.274.166,84</b>
49102	Camino Vertical. Eurocaminos (Interreg FEDER UE)	3.187,50
	<b>Total Concepto 491 . . .</b>	<b>3.187,50</b>
	<b>Total Artículo 49 . . .</b>	<b>3.187,50</b>
	<b>Total Capítulo 4 . . .</b>	<b>16.277.354,34</b>
70010	De Diputación para programas: Inversiones	70.591,75
70013	De Diputación para Inversiones	140.000,00
	<b>Total Concepto 700 . . .</b>	<b>210.591,75</b>
	<b>Total Artículo 70 . . .</b>	<b>210.591,75</b>
	<b>Total Capítulo 7 . . .</b>	<b>210.591,75</b>
<b>Total de la Unidad Gestora 9300</b>		<b>16.487.946,09 €</b>
<b>Total del Órgano 93</b>		<b>16.487.946,09 €</b>

Ejercicio: 2026

Área/OO.AA.: 93 - SOCIEDAD PROMOCIÓN DESARROLLO Y TURISMO  
(PRODETUR S.A.)

Incluir OO.AA.: Sí

A. OPERACIONES NO FINANCIERAS (Cap. 1 al 7)

A.1 OPERACIONES CORRIENTES (Cap. 1 al 5)

Capítulo	Descripción	Importe	Porcentaje
I	GASTOS DE PERSONAL	9.992.269,79	60,60 %
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.285.084,55	38,12 %
III	GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00 %
V	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00	0,00 %
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>16.277.354,34 €</b>	<b>98,72 %</b>

A.2 OPERACIONES DE CAPITAL (Cap. 6 y 7)

Capítulo	Descripción	Importe	Porcentaje
VI	INVERSIONES REALES	210.591,75	1,28 %
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00 %
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>210.591,75 €</b>	<b>1,28 %</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>16.487.946,09 €</b>	<b>100,00 %</b>

B. OPERACIONES FINANCIERAS (Cap. 8 y 9)

Capítulo	Descripción	Importe	Porcentaje
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 %</b>
<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS (A + B)</b>		<b>16.487.946,09 €</b>	<b>100,00 %</b>

Órgano	93	<b>SOCIEDAD PROMOCIÓN DESARROLLO Y TURISMO (PRODETUR S.A.)</b>	
Un. Gestora	9300	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	
Grupo Progr.	430	<b>Administración General de Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas</b>	
SubPrograma	43000	<b>Administración General de Comercio, Turismo y Pequeñas y Medianas empresas</b>	
Económica	Denominación Partida		Importe
10100	Retribuciones básicas		93.740,66
10101	Otras remuneraciones		181.748,36
10701	Del personal directivo		4.783,69
13000	Retribuciones básicas		6.334.306,65
13002	Otras remuneraciones		251.675,88
13700	Contribuciones a planes y fondo de pensiones personal laboral		231.923,93
15000	Productividad		301.995,35
15101	Servicios extraordinarios de laborales		60.000,00
16000	Seguridad Social		2.086.504,77
16104	Indemnizaciones al personal laboral por jubilaciones anticipadas		288.390,50
16200	Formación y perfeccionamiento del personal		12.000,00
16204	Acción social		112.200,00
16205	Seguros		33.000,00
		<b>Total Capítulo 1 . . .</b>	<b>9.992.269,79</b>
20200	Arrendamientos de edificios y otras construcciones		14.000,00
20300	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje		27.000,00
20600	Arrendamientos de equipos para procesos de información		500,00
21200	Edificios y otras construcciones		78.000,00
21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje		12.000,00
21400	Elementos de transporte		3.000,00
21500	Mobiliario		1.000,00
21600	Equipos para procesos de información		80.000,00
22000	Ordinario no inventariable		11.134,55
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		3.000,00
22100	Energía eléctrica		33.000,00
22101	Agua		5.700,00
22103	Combustibles y carburantes		2.000,00
22200	Servicio de telecomunicaciones		51.500,00
22201	Postales		7.500,00
22300	Transportes		70.000,00
22400	Primas de seguros		4.800,00
22502	Tributos de las Entidades locales		39.000,00
22604	Jurídicos, contenciosos		18.000,00
22699	Otros gastos diversos		30.000,00
22700	Limpieza y aseo		130.000,00
22701	Seguridad		14.000,00
22706	Estudios y trabajos técnicos		10.000,00
22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales		12.000,00
23000	Dietas de los miembros de los órganos de gobierno		18.000,00
23010	Dietas del personal directivo		2.500,00
23020	Dietas del personal no directivo		17.600,00
23110	Locomoción del personal directivo		3.200,00
23120	Locomoción del personal no directivo		14.500,00
		<b>Total Capítulo 2 . . .</b>	<b>712.934,55</b>

<b>Órgano</b>	<b>93</b>	<b>SOCIEDAD PROMOCIÓN DESARROLLO Y TURISMO (PRODETUR S.A.)</b>	
<b>Un. Gestora</b>	<b>9300</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	
<b>Grupo Progr.</b>	<b>430</b>	<b>Administración General de Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas</b>	
<b>SubPrograma</b>	<b>43000</b>	<b>Administración General de Comercio, Turismo y Pequeñas y Medianas empresas</b>	
<b>Económica</b>	<b>Denominación</b>	<b>Partida</b>	<b>Importe</b>
62300	Maquinaria, Instalaciones técnicas y utillaje		4.000,00
62500	Mobiliario		11.000,00
62600	Equipos para procesos de la información		99.000,00
63200	Edificios y otras construcciones		26.000,00
		<b>Total Capítulo 6 . . .</b>	<b>140.000,00</b>
		<b>Total del SubPrograma 43000 . . .</b>	<b>10.845.204,34 €</b>
<b>SubPrograma</b>	<b>43004</b>	<b>Plataforma formativas on line</b>	
<b>Económica</b>	<b>Denominación</b>	<b>Partida</b>	<b>Importe</b>
64100	Gastos en aplicaciones informáticas		70.591,75
		<b>Total Capítulo 6 . . .</b>	<b>70.591,75</b>
		<b>Total del SubPrograma 43004 . . .</b>	<b>70.591,75 €</b>
<b>Total del Grupo Programa 430</b>			<b>10.915.796,09 €</b>
<b>Grupo Progr.</b>	<b>432</b>	<b>Información y promoción turística</b>	
<b>SubPrograma</b>	<b>43201</b>	<b>Promoción y marketing turísticos</b>	
<b>Económica</b>	<b>Denominación</b>	<b>Partida</b>	<b>Importe</b>
20200	Arrendamientos de edificios y otras construcciones		18.000,00
20300	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje		26.000,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		15.000,00
22699	Otros gastos diversos		355.000,00
22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales		795.500,00
		<b>Total Capítulo 2 . . .</b>	<b>1.209.500,00</b>
		<b>Total del SubPrograma 43201 . . .</b>	<b>1.209.500,00 €</b>
<b>SubPrograma</b>	<b>43202</b>	<b>Promoción " Turismo Andaluz "</b>	
<b>Económica</b>	<b>Denominación</b>	<b>Partida</b>	<b>Importe</b>
22699	Otros gastos diversos		186.000,00
22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales		64.000,00
		<b>Total Capítulo 2 . . .</b>	<b>250.000,00</b>
		<b>Total del SubPrograma 43202 . . .</b>	<b>250.000,00 €</b>
<b>SubPrograma</b>	<b>43206</b>	<b>Promoción y difusión del desarrollo local y turismo de la provincia</b>	
<b>Económica</b>	<b>Denominación</b>	<b>Partida</b>	<b>Importe</b>
22602	Publicidad y propaganda		1.220.000,00
		<b>Total Capítulo 2 . . .</b>	<b>1.220.000,00</b>
		<b>Total del SubPrograma 43206 . . .</b>	<b>1.220.000,00 €</b>

<b>Órgano</b>	<b>93</b>	<b>SOCIEDAD PROMOCIÓN DESARROLLO Y TURISMO (PRODETUR S.A.)</b>	
<b>Un. Gestora</b>	<b>9300</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	
<b>Grupo Progr.</b>	<b>432</b>	<b>Información y promoción turística</b>	
<b>SubPrograma</b>	<b>43215</b>	<b>Camino vertical. Eurocaminos</b>	
<b>Económica</b>	<b>Denominación</b>	<b>Partida</b>	<b>Importe</b>
22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales		4.250,00
<b>Total Capítulo 2 . . .</b>			<b>4.250,00</b>
<b>Total del SubPrograma 43215 . . .</b>			<b>4.250,00 €</b>
<b>Total del Grupo Programa 432</b>			<b>2.683.750,00 €</b>
<b>Grupo Progr.</b>	<b>433</b>	<b>Desarrollo empresarial</b>	
<b>SubPrograma</b>	<b>43300</b>	<b>Análisis de desarrollo local</b>	
<b>Económica</b>	<b>Denominación</b>	<b>Partida</b>	<b>Importe</b>
22706	Estudios y trabajos técnicos		112.000,00
<b>Total Capítulo 2 . . .</b>			<b>112.000,00</b>
<b>Total del SubPrograma 43300 . . .</b>			<b>112.000,00 €</b>
<b>SubPrograma</b>	<b>43303</b>	<b>Promoción agroalimentaria y eventos</b>	
<b>Económica</b>	<b>Denominación</b>	<b>Partida</b>	<b>Importe</b>
20200	Arrendamientos de edificios y otras construcciones		260.000,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		5.000,00
22201	Postales		10.000,00
22602	Publicidad y propaganda		20.000,00
22699	Otros gastos diversos		538.900,00
22700	Limpieza y aseo		11.000,00
22701	Seguridad		25.000,00
22706	Estudios y trabajos técnicos		6.000,00
22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales		638.000,00
<b>Total Capítulo 2 . . .</b>			<b>1.513.900,00</b>
<b>Total del SubPrograma 43303 . . .</b>			<b>1.513.900,00 €</b>
<b>SubPrograma</b>	<b>43306</b>	<b>Programa de apoyo a empresas y emprendedores</b>	
<b>Económica</b>	<b>Denominación</b>	<b>Partida</b>	<b>Importe</b>
22602	Publicidad y propaganda		60.000,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos		30.000,00
22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales		798.500,00
<b>Total Capítulo 2 . . .</b>			<b>888.500,00</b>
<b>Total del SubPrograma 43306 . . .</b>			<b>888.500,00 €</b>
<b>SubPrograma</b>	<b>43307</b>	<b>Plan de formación para el empleo y el emprendimiento</b>	
<b>Económica</b>	<b>Denominación</b>	<b>Partida</b>	<b>Importe</b>
22606	Reuniones, conferencias y cursos		256.000,00
22699	Otros gastos diversos		18.000,00
<b>Total Capítulo 2 . . .</b>			<b>274.000,00</b>
<b>Total del SubPrograma 43307 . . .</b>			<b>274.000,00 €</b>
<b>Total del Grupo Programa 433</b>			<b>2.788.400,00 €</b>

Órgano	93	SOCIEDAD PROMOCIÓN DESARROLLO Y TURISMO (PRODETUR S.A.)	
Un. Gestora	9300	SERVICIOS GENERALES	
Grupo Progr.	462	Investigación y estudios relacionados con los servicios públicos	
SubPrograma	46200	Oficina contra el Desplazamiento	
Económica	Denominación	Partida	Importe
22699	Otros gastos diversos		70.000,00
22706	Estudios y trabajos técnicos		30.000,00
		<b>Total Capítulo 2 . . .</b>	<b>100.000,00</b>
		<b>Total del SubPrograma 46200 . . .</b>	<b>100.000,00 €</b>
<b>Total del Grupo Programa 462</b>			<b>100.000,00 €</b>
<b>Total de la Unidad Gestora 9300</b>			<b>16.487.946,09 €</b>
<b>Total del Órgano 93</b>			<b>16.487.946,09 €</b>

GFA CAMINO VERTICAL. EUROCAMINOS

**GASTOS**

Aplicación	Descripción Económica	Importe
9300 - 43215 - 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	4.250,00
<b>Total de Gastos</b>		<b>4.250,00 €</b>

**INGRESOS**

Concepto	Descripción Concepto	Importe
49102	Camino Vertical. Eurocaminos (Interreg FEDER UE)	3.187,50
<b>Total de Ingresos</b>		<b>3.187,50 €</b>

<b>Aportación Diputación de Sevilla</b>		<b>1.062,50 €</b>
---	--	-------------------

ANEXO PERSONAL - PRESUPUESTOS 2026

DATOS DE LA PLAZA			DATOS DEL PUESTO			DATOS ECONÓMICOS					
Código Plaza	Categoría	Grupo	Denominación	Sueldo	Antigüedad	Pagos Extras	Complemento Puesto	Otros complementos	Indemnizaciones jubilaciones anticipadas	Total sueldos y salarios	
1	TEC. G. SUPERIOR	5	J. DPTO ADJUNTO GERENC.	43.692,36€	6.680,52€	9.807,36€	11.711,28€	- €	- €	71.891,52€	
2	ADMINISTRATIVO	3	ADMINISTRATIVO	30.004,20€	5.560,80€	7.445,79€	- €	- €	- €	43.010,79€	
3	TEC. G. SUPERIOR	5	TEC. SUPERIOR	43.692,36€	6.680,52€	9.807,36€	- €	- €	- €	60.180,24€	
4	PERS. SERV.	1	PAX. SERV.	23.946,36€	3.977,40€	6.454,08€	2.767,80€	- €	- €	37.145,64€	
5	TEC. G. SUPERIOR	5	TEC. G. SUPERIOR	43.692,36€	5.195,96€	9.807,36€	- €	- €	- €	58.695,68€	
6	TEC. G. MEDIO	4	TEC. MEDIO	38.014,08€	5.348,70€	8.669,43€	- €	- €	- €	52.032,21€	
7	TECNICO	3	TECNICO	30.004,20€	5.560,80€	7.445,79€	- €	4.943,16€	- €	47.953,95€	
8	TEC. G. SUPERIOR	5	TEC. SUPERIOR	43.692,36€	7.940,52€	9.807,36€	3.220,68€	- €	- €	64.660,92€	
9	TEC. G. MEDIO	4	TEC. MEDIO	38.014,08€	4.160,10€	8.669,43€	- €	- €	- €	50.843,61€	
10	TEC. G. SUPERIOR	5	TEC. SUPERIOR	43.692,36€	6.680,52€	9.807,36€	- €	- €	49.807,14€	60.180,24€	
11	ADMINISTRATIVO	3	ADMINISTRATIVO	30.004,20€	5.560,80€	7.445,79€	- €	32,52€	- €	43.043,31€	
12	TEC. G. MEDIO	4	TEC. MEDIO	38.014,08€	5.348,70€	8.669,43€	- €	- €	- €	52.032,21€	
13	TEC. G. SUPERIOR	5	JEFE DEPARTAMENTO	43.692,36€	8.165,08€	9.807,36€	9.369,12€	- €	- €	71.033,92€	
14	TEC. G. SUPERIOR	5	TEC. G. SUPERIOR	43.692,36€	6.175,96€	9.807,36€	- €	- €	- €	59.675,68€	
15	TEC. G. SUPERIOR	5	J. DPTO ADJUNTO GERENC.	43.692,36€	8.165,08€	9.807,36€	11.711,28€	- €	- €	73.376,08€	
16	TEC. G. SUPERIOR	5	TEC. SUPERIOR	43.692,36€	6.680,52€	9.807,36€	- €	858,84€	- €	61.039,08€	
17	AUX. ADMTVO.	2	AUX. ADMTVO.	26.973,72€	3.810,24€	6.846,21€	- €	176,88€	- €	37.807,05€	
18	TEC. G. SUPERIOR	5	JEFE DEPARTAMENTO	43.692,36€	6.680,52€	9.807,36€	9.369,12€	- €	- €	69.549,36€	
19	ADMINISTRATIVO	3	ADMINISTRATIVO	30.004,20€	5.097,40€	7.445,79€	- €	- €	- €	42.547,39€	
20	ADMINISTRATIVO	3	ADMINISTRATIVO	30.004,20€	4.634,00€	7.445,79€	- €	- €	- €	42.083,99€	
21	TEC. G. SUPERIOR	5	TEC. G. SUPERIOR	43.692,36€	6.680,52€	9.807,36€	- €	- €	- €	60.180,24€	
22	TEC. G. SUPERIOR	5	TEC. G. SUPERIOR	43.692,36€	5.195,96€	9.807,36€	- €	- €	- €	58.695,68€	
23	TEC. G. MEDIO	4	TEC. MEDIO	38.014,08€	4.160,10€	8.669,43€	- €	- €	- €	50.843,61€	
24	TEC. G. SUPERIOR	5	J. DPTO ADJUNTO GERENC.	43.692,36€	5.938,24€	9.807,36€	11.711,28€	43,44€	- €	71.192,68€	
25	TEC. G. MEDIO	4	JEFE DEPARTAMENTO	38.014,08€	7.131,60€	8.669,43€	9.369,12€	- €	- €	63.184,23€	
26	TEC. G. SUPERIOR	5	TEC. SUPERIOR	43.692,36€	6.680,52€	9.807,36€	- €	- €	- €	60.180,24€	
27	TEC. SUPERIOR	5	TEC. SUPERIOR	43.692,36€	8.907,36€	9.807,36€	- €	- €	- €	62.407,08€	
28	TEC. G. MEDIO	4	JEFE UNIDAD	38.014,08€	4.160,10€	8.669,43€	3.220,68€	- €	- €	54.064,29€	
29	TEC. G. SUPERIOR	5	TEC. SUPERIOR	43.692,36€	7.422,80€	9.807,36€	3.220,68€	- €	- €	64.143,20€	
30	TEC. G. SUPERIOR	5	TEC. G. SUPERIOR	43.692,36€	5.938,24€	9.807,36€	- €	- €	- €	59.437,96€	
31	TEC. G. SUPERIOR	5	TEC. G. SUPERIOR	43.692,36€	5.195,96€	9.807,36€	- €	- €	- €	58.695,68€	
32	TEC. G. SUPERIOR	5	JEFE PROYECTO	43.692,36€	5.938,24€	9.807,36€	3.220,68€	- €	- €	62.658,64€	
33	TEC. G. SUPERIOR	5	TEC. G. SUPERIOR	43.692,36€	6.680,52€	9.807,36€	- €	- €	- €	60.180,24€	
34	ADMINISTRATIVO	3	SECRETARIA DIRECCION	30.004,20€	5.097,40€	7.445,79€	6.441,48€	- €	- €	48.988,87€	
35	ADMINISTRATIVO	3	ADMINISTRATIVO	30.004,20€	4.170,60€	7.445,79€	- €	- €	- €	41.620,59€	
36	TEC. G. MEDIO	4	JEFE DEPARTAMENTO	38.014,08€	5.943,00€	8.669,43€	9.369,12€	- €	- €	61.995,63€	
37	ADMINISTRATIVO	3	ADMINISTRATIVO	30.004,20€	4.634,00€	7.445,79€	- €	- €	- €	42.083,99€	
38	TEC. G. SUPERIOR	5	TEC. SUPERIOR	43.692,36€	5.938,24€	9.807,36€	- €	- €	- €	59.437,96€	
39	TEC. G. SUPERIOR	5	TEC. G. SUPERIOR	43.692,36€	7.422,80€	9.807,36€	- €	- €	- €	60.922,52€	
40	TEC. G. SUPERIOR	5	TEC. G. SUPERIOR	43.692,36€	6.680,52€	9.807,36€	- €	- €	- €	60.180,24€	
41	TEC. G. SUPERIOR	5	TEC. SUPERIOR	43.692,36€	6.680,52€	9.807,36€	- €	- €	- €	60.180,24€	
42	TEC. G. SUPERIOR	5	TEC. G. SUPERIOR	43.692,36€	6.680,52€	9.807,36€	- €	- €	- €	60.180,24€	

ANEXO PERSONAL - PRESUPUESTOS 2026

DATOS DE LA PLAZA			DATOS DEL PUESTO			DATOS ECONÓMICOS					
Código Plaza	Categoría	Grupo	Denominación	Sueldo	Antigüedad	Pagos Extras	Complemento Puesto	Otros complementos	Indemnizaciones jubilaciones anticipadas	Total sueldos y salarios	
43	TEC. G. SUPERIOR	5	TEC. SUPERIOR	43.692,36€	6.680,52€	9.807,36€	- €	- €	- €	60.180,24€	
44	ADMINISTRATIVO	3	ADMINISTRATIVO	30.004,20€	5.097,40€	7.445,79€	- €	32,52€	- €	42.579,91€	
45	ADMINISTRATIVO	3	ADMINISTRATIVO	30.004,20€	5.560,80€	7.445,79€	- €	32,52€	- €	43.043,31€	
46	TEC. G. SUPERIOR	5	TEC. G. SUPERIOR	43.692,36€	6.680,52€	9.807,36€	- €	- €	- €	60.180,24€	
47	ADMINISTRATIVO	3	ADMINISTRATIVO	30.004,20€	3.243,80€	7.445,79€	- €	- €	- €	40.693,79€	
48	TECNICO	3	COORDINADOR OF.TUR.	30.004,20€	5.560,80€	7.445,79€	- €	4.943,16€	- €	47.953,95€	
49	TEC. G. MEDIO	4	JEFE UNIDAD	38.014,08€	7.131,60€	8.669,43€	3.220,68€	- €	- €	57.035,79€	
50	AUX. ADMTVO.	2	AUX. ADMTVO.	26.973,72€	3.386,88€	6.846,21€	- €	- €	- €	37.206,81€	
51	TEC. G. MEDIO	4	TEC. MEDIO	38.014,08€	5.348,70€	8.669,43€	2.108,04€	- €	- €	54.140,25€	
52	ADMINISTRATIVO	3	ADMINISTRATIVO	30.004,20€	5.560,80€	7.445,79€	- €	1.944,72€	- €	44.955,51€	
53	TEC. G. MEDIO	4	TEC. MEDIO	38.014,08€	5.348,70€	8.669,43€	- €	- €	- €	52.032,21€	
54	TEC. G. SUPERIOR	5	TEC. G. SUPERIOR	43.692,36€	6.680,52€	9.807,36€	- €	- €	- €	60.180,24€	
55	TEC. G. SUPERIOR	5	TEC. SUPERIOR	43.692,36€	6.680,52€	9.807,36€	- €	- €	- €	60.180,24€	
56	J. DPTO	5	J.PUBLICAC.	43.692,36€	7.422,80€	9.807,36€	9.593,28€	5.814,48€	- €	76.330,28€	
57	COORDINADOR AADD	5	COORDINADOR/A	10.491,03€	- €	7.285,44€	33.221,61€	- €	- €	50.998,08€	
58	ADMINISTRATIVO	3	ADMINISTRATIVO	30.004,20€	5.097,40€	7.445,79€	- €	- €	- €	42.547,39€	
59	TEC. G. SUPERIOR	5	JEFE UNIDAD	43.692,36€	8.165,08€	9.807,36€	3.220,68€	- €	- €	64.885,48€	
60	ADMINISTRATIVO	3	ADMINISTRATIVO	30.004,20€	4.170,60€	7.445,79€	- €	9.719,64€	- €	51.340,23€	
61	TEC. G. MEDIO	4	TEC. MEDIO	38.014,08€	4.754,40€	8.669,43€	- €	- €	- €	51.437,91€	
62	TEC. G. MEDIO	4	JEFE PROYECTO	38.014,08€	4.160,10€	8.669,43€	3.220,68€	- €	- €	54.064,29€	
63	TEC. G. SUPERIOR	5	J. DPTO ADJUNTO GERENC.	43.692,36€	7.422,80€	9.807,36€	11.711,28€	- €	- €	72.633,80€	
64	TEC. G. SUPERIOR	5	TEC. SUPERIOR	43.692,36€	6.680,52€	9.807,36€	- €	- €	49.807,14€	60.180,24€	
65	TEC. G. SUPERIOR	5	TEC. SUPERIOR	43.692,36€	7.422,80€	9.807,36€	- €	- €	- €	60.922,52€	
66	TEC. G. MEDIO	4	TEC. MEDIO	38.014,08€	6.537,30€	8.669,43€	- €	- €	- €	53.220,81€	
67	TEC. G. SUPERIOR	5	J. DPTO ADJUNTO GERENC.	43.692,36€	6.680,52€	9.807,36€	11.711,28€	- €	- €	71.891,52€	
68	TEC. G. SUPERIOR	5	JEFE DEPARTAMENTO	43.692,36€	7.422,80€	9.807,36€	9.369,12€	- €	- €	70.291,64€	
69	TEC. G. SUPERIOR	5	TEC. SUPERIOR	43.692,36€	5.195,96€	9.807,36€	- €	- €	- €	58.695,68€	
70	TEC. G. MEDIO	4	TEC. MEDIO	38.014,08€	4.754,40€	8.669,43€	- €	- €	- €	51.437,91€	
71	J. DPTO	5	JEFE UNIDAD	43.692,36€	5.938,24€	9.807,36€	3.220,68€	4.202,88€	- €	66.861,52€	
72	TEC. G. SUPERIOR	5	JEFE DE UNIDAD	43.692,36€	6.680,52€	9.807,36€	3.220,68€	- €	- €	63.400,92€	
73	PERS. SERV.	1	PAX. SERV.	23.946,36€	3.579,66€	6.454,08€	2.767,80€	- €	- €	36.747,90€	
74	TEC. G. MEDIO	4	TEC. MEDIO	38.014,08€	5.348,70€	8.669,43€	- €	- €	- €	52.032,21€	
75	TEC. G. MEDIO	4	TEC. MEDIO	38.014,08€	4.160,10€	8.669,43€	- €	- €	- €	50.843,61€	
76	TEC. G. SUPERIOR	5	JEFE DEPARTAMENTO	43.692,36€	8.165,08€	9.807,36€	9.369,12€	- €	- €	71.033,92€	
77	TEC. G. SUPERIOR	5	TEC. SUPERIOR	43.692,36€	8.165,08€	9.807,36€	- €	- €	- €	61.664,80€	
78	ADMINISTRATIVO	3	ADMINISTRATIVO	30.004,20€	4.634,00€	7.445,79€	- €	278,52€	- €	42.362,51€	
79	ADMINISTRATIVO	3	ADMINISTRATIVO	30.004,20€	4.170,60€	7.445,79€	- €	- €	- €	41.620,59€	
80	PERS. SERV.	1	PAX. SERV.	23.946,36€	5.568,36€	6.454,08€	2.767,80€	149,16€	38.667,39€	38.885,76€	
81	TEC. G. MEDIO	4	TEC. MEDIO	38.014,08€	6.537,30€	8.669,43€	- €	- €	- €	53.220,81€	
82	ADMINISTRATIVO	3	ADMINISTRATIVO	30.004,20€	4.170,60€	7.445,79€	- €	- €	- €	41.620,59€	
83	TEC. G. SUPERIOR	5	TEC. G. SUPERIOR	43.692,36€	6.680,52€	9.807,36€	- €	- €	- €	60.180,24€	
84	ADMINISTRATIVO	3	ADMINISTRATIVO	30.004,20€	4.634,00€	7.445,79€	- €	- €	- €	42.083,99€	

ANEXO PERSONAL - PRESUPUESTOS 2026

DATOS DE LA PLAZA			DATOS DEL PUESTO				DATOS ECONÓMICOS					
Código Plaza	Categoría	Grupo	Denominación	Sueldo	Antigüedad	Pagos Extras	Complemento Puesto	Otros complementos	Indemnizaciones jubilaciones anticipadas	Total sueldos y salarios		
85	TEC. G. MEDIO	4	TEC. G. MEDIO	38.014,08€	5.943,00€	8.669,43€	- €	- €	- €	52.626,51€		
86	TEC. G. SUPERIOR	5	TEC. G. SUPERIOR	43.692,36€	6.680,52€	9.807,36€	- €	- €	- €	60.180,24€		
87	VICEPRESIDENTE	5	VICEPRESIDENTE	20.475,94€	- €	- €	58.277,66€	- €	- €	78.753,60€		
88	PERS. SERV.	1	PAX. SERV.	23.946,36€	3.579,66€	6.454,08€	2.767,80€	- €	- €	36.747,90€		
89	PERS. SERV.	1	PAX. SERV.	23.946,36€	4.375,14€	6.454,08€	2.767,80€	15,36€	- €	37.558,74€		
90	ADMINISTRATIVO	3	JEFE UNIDAD	30.004,20€	3.243,80€	7.445,79€	3.220,68€	- €	- €	43.914,47€		
91	TEC. G. MEDIO	4	TEC. MEDIO	38.014,08€	4.160,10€	8.669,43€	- €	- €	- €	50.843,61€		
92	TEC. G. SUPERIOR	5	TEC. SUPERIOR	43.692,36€	7.422,80€	9.807,36€	- €	- €	- €	60.922,52€		
93	TEC. G. MEDIO	4	TEC. MEDIO	38.014,08€	7.131,60€	8.669,43€	- €	- €	- €	53.815,11€		
94	TEC. G. SUPERIOR	5	JEFE DEPARTAMENTO	43.692,36€	6.680,52€	9.807,36€	9.369,12€	- €	- €	69.549,36€		
95	TEC. G. SUPERIOR	5	TEC. G. SUPERIOR	43.692,36€	6.680,52€	9.807,36€	- €	- €	- €	60.180,24€		
96	TEC. G. SUPERIOR	5	JEFE DEPARTAMENTO	43.692,36€	6.680,52€	9.807,36€	9.369,12€	- €	- €	69.549,36€		
97	TEC. G. SUPERIOR	5	TEC. G. SUPERIOR	43.692,36€	5.195,96€	9.807,36€	- €	- €	- €	58.695,68€		
98	AUX. ADMTVO.	2	AUX. ADMTVO.	26.973,72€	4.656,96€	6.846,21€	- €	1.394,16€	- €	39.871,05€		
99	TEC. G. MEDIO	4	JEFE UNIDAD	38.014,08€	5.348,70€	8.669,43€	3.220,68€	- €	- €	55.252,89€		
100	TEC. G. SUPERIOR	5	TEC. G. SUPERIOR	43.692,36€	3.711,40€	9.807,36€	- €	- €	- €	57.211,12€		
101	GERENTE	5	GERENTE	17.815,20€	7.422,80€	12.473,78€	57.027,48€	- €	- €	94.739,26€		
102	TEC. G. SUPERIOR	5	TEC. G. SUPERIOR	43.692,36€	6.680,52€	9.807,36€	- €	- €	49.807,14€	60.180,24€		
103	ADMINISTRATIVO	3	ADMINISTRATIVO	30.004,20€	4.170,60€	7.445,79€	- €	- €	- €	41.620,59€		
104	TEC. G. SUPERIOR	5	TEC. SUPERIOR	43.692,36€	4.453,68€	9.807,36€	- €	- €	- €	57.953,40€		
105	ADMINISTRATIVO	3	ADMINISTRATIVO	30.004,20€	4.170,60€	7.445,79€	- €	- €	- €	41.620,59€		
106	TEC. G. MEDIO	4	JEFE DEPARTAMENTO	38.014,08€	6.537,30€	8.669,43€	9.369,12€	- €	48.293,41€	62.589,93€		
107	ADMINISTRATIVO	3	ADMINISTRATIVO	30.004,20€	4.170,60€	7.445,79€	2.108,04€	- €	- €	43.728,63€		
108	TECNICO	3	TECNICO	30.004,20€	4.634,00€	7.445,79€	- €	2.590,08€	- €	44.674,07€		
109	TEC. G. SUPERIOR	5	TEC. G. SUPERIOR	43.692,36€	4.453,68€	9.807,36€	- €	- €	- €	57.953,40€		
110	TEC. G. SUPERIOR	5	TEC. SUPERIOR	43.692,36€	7.422,80€	9.807,36€	- €	- €	52.008,28€	60.922,52€		
111	ADMINISTRATIVO	3	ADMINISTRATIVO	30.004,20€	4.170,60€	7.445,79€	2.108,04€	- €	- €	43.728,63€		
112	TEC. G. SUPERIOR	5	TEC. G. SUPERIOR	43.692,36€	5.938,24€	9.807,36€	- €	- €	- €	59.437,96€		
113	COORDINADOR AADD	5	COORDINADOR/A	10.491,03€	- €	7.285,44€	33.221,61€	- €	- €	50.998,08€		
114	TEC. G. MEDIO	4	TEC. MEDIO	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €		
115	TEC. G. MEDIO	4	TEC. MEDIO	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €		
116	TEC. G. SUPERIOR	5	JEFE DE AREA	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €		
117	TEC. G. MEDIO	4	TEC. MEDIO	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €		
118	ADMINISTRATIVO	3	PROMOCION INTERNA OPE-2021 - DESIERTA	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €		
119	TEC. G. SUPERIOR	5	PROMOCION INTERNA OPE-2022 - 2023 - DESIERTA	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €		
120	TEC. G. SUPERIOR	5	OFERTA EMPLEO 2021 - PLAZA 1	43.692,36€	- €	9.807,36€	- €	- €	- €	53.499,72€		
121	TEC. G. SUPERIOR	5	OFERTA EMPLEO 2021 - PLAZA 2	43.692,36€	- €	9.807,36€	- €	- €	- €	53.499,72€		
122	TEC. G. SUPERIOR	5	OFERTA EMPLEO 2021 - PLAZA 3	43.692,36€	- €	9.807,36€	- €	- €	- €	53.499,72€		
123	TECNICO	3	OFERTA EMPLEO 2021 - PLAZA 4	30.004,20€	- €	7.445,79€	- €	- €	- €	37.449,99€		
124	TEC. G. SUPERIOR	5	PLAZA VACANTE 2024 - 1	43.692,36€	- €	9.807,36€	- €	- €	- €	53.499,72€		
125	TEC. G. MEDIO	4	PLAZA VACANTE 2025 - 1	38.014,08€	- €	8.669,43€	- €	- €	- €	46.683,51€		
126	TEC. G. SUPERIOR	5	PLAZA VACANTE 2025 - 2	43.692,36€	- €	9.807,36€	- €	- €	- €	53.499,72€		

ANEXO PERSONAL - PRESUPUESTOS 2026

	DATOS DE LA PLAZA			DATOS DEL PUESTO			DATOS ECONÓMICOS					
	Código Plaza	Categoría	Grupo	Denominación	Sueldo	Antigüedad	Pagas Extras	Complemento Puesto	Otros complementos	Indemnizaciones jubilaciones anticipadas	Total sueldos y salarios	
127	27	TEC. G. SUPERIOR	5	PLAZA VACANTE 2025 - 3	43.692,36 €	- €	9.807,36 €	- €	- €	- €	53.499,72 €	
128	35	ADMINISTRATIVO	3	PLAZA VACANTE 2025 - 4	30.004,20 €	- €	7.445,79 €	- €	- €	- €	37.449,99 €	
129	87	ADMINISTRATIVO	3	PLAZA VACANTE 2025 - 5	30.004,20 €	- €	7.445,79 €	- €	- €	- €	37.449,99 €	
130	118	ADMINISTRATIVO	3	PLAZA VACANTE 2025 - 6	30.004,20 €	- €	7.445,79 €	- €	- €	- €	37.449,99 €	
131	179	ADMINISTRATIVO	3	PLAZA VACANTE 2026 - 1	30.004,20 €	- €	7.445,79 €	- €	- €	- €	37.449,99 €	
132	180	TEC. G. MEDIO	4	PLAZA VACANTE 2026 - 2	38.014,08 €	- €	8.669,43 €	- €	- €	- €	46.683,51 €	
					<b>4.693.931,68 €</b>	<b>634.380,32 €</b>	<b>1.099.735,31 €</b>	<b>396.252,20 €</b>	<b>37.172,04 €</b>	<b>288.390,50 €</b>	<b>6.861.471,55 €</b>	

Partida económica	Denominación Partida	Importe
10100	Retribuciones básicas	93.740,66 €
10101	Retribuciones complementarias	181.748,36 €
10701	Plan de Pensiones	4.783,69 €
13000	Retribuciones básicas	6.334.306,65 €
13002	Otras remuneraciones	251.675,88 €
15000	Productividad	301.995,35 €
15101	Servicios extraordinarios de laborales	60.000,00 €
13700	Plan de Pensiones	231.923,93 €
16000	Seguridad Social	2.086.504,77 €
16104	Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas	288.390,50 €
16200	Formación y perfeccionamiento del personal	12.000,00 €
16204	Acción social	112.200,00 €
16205	Seguros	33.000,00 €
	<b>Total Capítulo 1 (2026)</b>	<b>9.992.269,79 €</b>



